



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:		056 DE 2023							
Contratista:	CASA & FINCA INMOBILIARIA S.A.S	Nit.	900.078.412						
Objeto:									
Contratar en nombre de la nación- Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, un inmueble en arrendamiento ubicado en la Calle 7 No. 20-57 / Carrera 21 No. 6-80 del municipio de Yopal(Casanare), para el funcionamiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Yopal.(Oficinas para los dos magistrados, Sala de Audiencias y Archivo). Paragrafo 1: El área que se arrienda es de 150.95 metros cuadrados conforme lo señalado en la carta de ofrecimiento del inmueble presentada por el arrendador, correspondiente a la opción3, cuyos linderos se encuentran especificados en la Escritura Pública No. 2600 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría Segunda de Yopal".									
Valor inicial del contrato / orden de compra:	\$	129.019.143,00							
Valor Adición del contrato / orden de compra:	\$	-							
Valor Total del contrato / orden de compra:	\$	129.019.143,00							
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	No.	0	Valor:	0,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	No.	28523	Valor:	19.120.176,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	No.	224	Valor:	74.528.607,00					
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09 Adición	No.	5724	Valor:	35.370.360,00					
Total Registros Presupuestales				129.019.143,00					
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	SI	X	NO						
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	SI		NO	X					
Cual?									
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:	\$ 0								
Saldo por pagar UE 08									
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									
Saldo a favor de la Entidad:									
INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 09									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
464068723	20/12/2023	\$ 19.120.176,00	FE5928; FE5929; FE6298; FE6299	\$ 19.120.176,00					
35761724	21/02/2024	\$ 293.000,00	FE6543	\$ 293.000,00					
80946424	20/03/2024	\$ 6.080.392,00	FE6632	\$ 6.080.392,00					
80966624	20/03/2024	\$ 6.080.392,00	FE6883	\$ 6.080.392,00					
80944024	20/03/2024	\$ 293.000,00	FE7060	\$ 293.000,00					
120572424	24/04/2024	\$ 10.501.687,00	FE7142	\$ 10.501.687,00					
215069624	2/07/2024	\$ 21.882.374,00	FE7518; FE7373; FE7519; FE7602; FE7747	\$ 21.882.374,00					
233647724	15/07/2024	\$ 10.501.687,00	FE7824	\$ 10.501.687,00					
244591224	24/07/2024	\$ 293.000,00	FE7963	\$ 293.000,00					
368609724	4/10/2024	\$ 10.501.687,00	FE8039	\$ 10.501.687,00					
359773224	30/09/2024	\$ 586.000,00	FE8403; FE8404	\$ 586.000,00					
359775124	30/09/2024	\$ 10.501.687,00	FE8265	\$ 10.501.687,00					
396694824	24/10/2024	\$ 10.794.687,00	FE8495; FE8526	\$ 10.794.687,00					
443858424	21/11/2024	\$ 9.146.398,00	FE8730; FE8889	\$ 9.146.398,00					
527103124	26/12/2024	\$ 8.870.677,00	FE8973; FE9378	\$ 8.870.677,00					
527130424	26/12/2024	\$ 3.279.299,00	FE8973; FE9378	\$ 3.279.299,00					
7365525	20/01/2025	\$ 293.000,00	FE7060	\$ 293.000,00					
TOTAL PAGADO		129.019.143,00							
Saldo por pagar UE 09									0,00
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									-
Saldo a favor de la Entidad:									
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras									0,00
Saldo a favor de la Entidad de todas las unidades ejecutoras									0,00
Observaciones:	SE hace liquidacion del Contrato por MUTUO ACUERDO								

Firma			
Nombre Contratista y/o Proveedor:		CASA & FINCA INMOBILIARIA S.A.S	
Firma			
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C		ALEX RODRIGUEZ BARRERA MORENO	
Firma			
Nombre Ordenador del Gasto		PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS	
Fecha de elaboración:		21/03/2025	
Notas:			
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.			
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones			
Elaboró: Leydi Yazmin Morales Barrera			
Votó: MARINA ASCENCIO TUZO		21/03/2025	
Área financiera			